MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Gral. Díaz e/ Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 2272/19

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 03 de Junio de 2019.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de **"SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ", en representación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo,** sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y COMEDOR,** en el terreno que se ubica sobre las calles RIO APA C/ PAI ANASAGASTI Barrio Ybaroty de esta ciudad, y de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas presentadas por el profesional responsable. Así mismo solicita la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza N°5/97.- Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión DICTAMINA: Conceder lo solicitado.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdos. Conc. Neris Díaz y Esteban Torres.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso a la **"SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ", en representación de la Universidad Nacional de Villarrica del Espiritu Santo,** sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y COMEDOR,** en el terreno que se ubica sobre las calles RIO APA C/ PAI ANASAGASTI Barrio Ybaroty de esta Ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Conceder la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza N°5/97.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (04) cuatro días de Junio del año (2019) dos mil diez y nueve.-

Abg. Enrique A. Duarte C.
Secretario General

Abg. Saúl Francisco Maidana Britez
Presidente Interino Junta Municipal

Villarrica, 08 de Junio de 2.019.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Ulises Benítez
Secretario General

Dr. Gustavo Navarro
Intendente Municipal

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica